

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Auto	Admite Tutela
Radicado	052663105001-2023-00268-00
Proceso	Acción de Tutela
Accionante (s)	DURLEY RAMÍREZ HURTADO
Accionado (s)	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), MUNICIPIO DE ENVIGADO
Tema y subtemas	DEBIDO PROCESO, ACCESO A CARGOS PÚBLICOS POR CONCURSO DE MERITOS, AL TRABAJO.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Envigado, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La presente ACCIÓN DE TUTELA adelantada por DURLEY RAMÍREZ HURTADO, contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y MUNICIPIO DE ENVIGADO, reúne las exigencias de los artículos 10 y 14 del Decreto 2591 de 1991 y por ello el despacho dispone ASUMIR CONOCIMIENTO.

Ésta determinación se les notificará a las partes en la forma y los términos del artículo 16 ibídem, ordenándose, además a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y MUNICIPIO DE ENVIGADO, que en el término improrrogable de DOS (02) DÍAS, den respuesta a la acción de tutela de la referencia y aporte las pruebas que pretendan hacer valer.

Se ORDENA a la CNSC publicar la admisión de la presente acción constitucional en su portal web con ocasión de la Convocatoria Territorial 2019 proceso de selección n.º 1010 de 2019 de la ALCALDIA DE ENVIGADO,

ello con el fin de poner en conocimiento de todos los terceros interesados los hechos y fundamentos del escrito tutelar y si así lo desean, puedan intervenir y ejerzan su derecho de defensa y contradicción a través del despacho judicial.

Esta decisión se notificará por los medios idóneos, acompañada de copia de la acción y sus anexos.

NOTIFÍQUESE,

John Jairo Arong o

JUEZ